



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 316

la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día 19 de ENERO del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en el **área verde del Fraccionamiento El Haya**, declarado recinto oficial para celebrar **Sesión Extraordinaria No. 011**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.-Asunto Único:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la **Municipalización de la Etapa 5 del Fraccionamiento Conjunto Habitacional El Haya**.
- b) Explicación técnica por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal.
- c) Uso de la voz de vecinos de la colonia.
- d) Uso de la voz por parte del Desarrollador.
- e) Uso de la voz de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade Presidenta Municipal.
- f) Entrega formal del Acta de Protocolo de Municipalización.

IV.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento para que verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de once de los trece munícipes integrantes del cabildo villalvareense, con la ausencia justificada por motivos de salud de los regidores Sergio Rodríguez Ceja y Guillermo Toscano Reyes, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión extraordinaria número 10, siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

Acto seguido instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.-

Para este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González**, informa a los munícipes presentes que debido a la dinámica que se ha estado realizando para las diferentes sesiones de cabildo, aún no se encuentran elaboradas por lo que solicita la dispensa de las mismas, con el compromiso de presentarlas en la siguiente sesión ordinaria de cabildo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Para el desarrollo de este punto del Orden del día se le cede el uso de la voz a la regidora **Sofía Peralta Ferro, Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos**, para la presentación del Dictamen correspondiente a la **Municipalización de la Etapa 5 del Fraccionamiento Conjunto Habitacional El Haya**, para lo cual solicita poner a consideración del H. Cabildo la posibilidad de omitir la lectura de los considerandos, antecedentes y tablas de medidas y colindancias del dictamen a presentar, toda vez que el mismo fue dado a conocer en tiempo y forma en el grupo de comunicación de los munícipes. Solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

A continuación procedió a dar lectura al siguiente dictamen que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Ciudadanos **SOFÍA PERALTA FERRO, ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE Y ROBERTO ROLÓN CASTILLO**, con el carácter de Presidenta y Secretarios respectivamente, nos fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente a la solicitud de **"MUNICIPALIZACIÓN DE LA ETAPA 5 DEL FRACCIONAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL EL HAYA"**, por lo que en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como numeral 90, fracción V, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colimas; artículo 45 fracción II, incisos b), d), h), y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación a lo dispuesto por el indicativo 21 fracciones II, y VIII, 268 al 277, 346 a 352 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; así como lo establecido en el numeral 104,

KA

Emilio

AD

ve

ce



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 317

fracción I, II y VII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; se exponen los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Tal y como se acredita con la escritura pública número 62,132, otorgada en Colima, Colima, el 31 de mayo del año 2019, ante la fe del Licenciado Mario De La Madrid De La Torre, Titular de la Notaría Pública número 9 de esta demarcación, los CC. Moreno González María Elena Enriqueta, Silva Moreno Ana Lilia, Silva Moreno Desiderio, Silva Moreno Elena Del Carmen, Silva Moreno Jorge Sergio y Silva Moreno José Luis, en su carácter de Fideicomitentes Y Fideicomisarios A, y la sociedad denominada Urbanizadora Re&To, Sociedad Anónima De Capital Variable, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario B, constituyeron en ese acto un Fideicomiso de Administración Inmobiliaria con Derecho a Reversión, identificado administrativamente con el número 85101083, por lo que transmitieron al Fiduciario "Banco Inmobiliario Mexicano", Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, siendo Fideicomisarios los Señores Moreno González María Elena Enriqueta, Silva Moreno Ana Lilia, Silva Moreno Desiderio, Silva Moreno Elena Del Carmen, Silva Moreno Jorge Sergio Y Silva Moreno José Luis, fungiendo como Fideicomisarios Sustitutos: Candy Susana Fano Silva, Evelyn Fernanda Silva Moreno, Jorge Sergio Silva Moreno, Ana Lilia Silva Moreno, Elena Del Carmen Silva Moreno, Archivo Histórico Del Municipio De Colima, Aracely Gómez Chávez, Desiderio Silva Moreno, Elena Del Carmen Silva Moreno, Jorge Sergio Silva Moreno, Ana Lilia Silva Moreno, Ana Paola Moreno Silva, Ana Camila Moreno Silva, José Desiderio Silva Robles Linares, Luis Alejandro Silva Robles Linares, Pablo Eduardo Silva Robles Linares, María Elena Enriqueta Moreno González. Ana Paola Moreno Silva, Ana Camila Moreno Silva, Evelyn Fernanda Silva Moreno, respectivamente, para el caso de fallecimiento, estado de Interdicción y/o Declaración de Ausencia; señalando como fines del Fideicomiso: Que la Fiduciaria reciba y conserve en propiedad del Inmueble patrimonio inicialmente Fideicomitado, así como de aquellos bienes y derechos que durante la vigencia del mismo fueren aportados por los Fideicomitentes en incremento al Patrimonio de este Fideicomiso y demás descritos en dicha escritura, señalando como temporalidad del mismo, aquella necesaria para el cumplimiento de sus fines; contrato que fuera inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo folio número 324086 el día 12 de agosto del año 2019. Documento con el que acreditan la personalidad en el presente asunto.

SEGUNDO.- Que el sábado 21 de marzo del año 2009 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis del Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado "Conjunto Habitacional El Haya", autorizado por el H. Cabildo en sesión ordinaria el día 12 de marzo del 2009. Dicho Programa se integra por 944 lotes vendibles; 801 lotes de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) a la que corresponde una superficie de 77,559.53 m2, 82 lotes de uso Mixto de Barrio intensidad alta (MB-3) a la que corresponde una superficie de 12,908.57 m2, 57 lotes de uso Corredor Urbano Mixto intensidad alta (MD-3) a la que corresponde una superficie de 8,483.70 m2, 3 lotes de uso Comercial y de Servicios Regional (CR), a la que corresponde una superficie de 1,890.66 m2, con una superficie vendible en total de 100,842.46 m2; una superficie de Cesión para destinos de equipamiento urbano a la que corresponde 25,731.82 m2; y una superficie de vialidad de 79,599.17 m2, sumando una superficie total de 206,173.45 m2.

TERCERO.- Que el martes 06 de octubre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la modificación al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "El Haya", autorizado por el H. Cabildo en sesión ordinaria el día 22 de septiembre del 2009, localizado al poniente de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima la cual consiste en eliminar los ochavos ubicados sobre las calles locales en su intersección con las vehiculares de acceso restringido, incrementando con ello el área vendible y reduciendo la correspondiente a vialidad; así mismo, se divide en dos lotes el área de cesión para destinos de equipamiento.

CUARTO.- Que el sábado 31 de agosto de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la segunda modificación al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "El Haya", autorizado por el H. Cabildo en sesión ordinaria el día 12 de julio del 2019, localizado al poniente de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima la cual consiste en el replanteamiento de la lotificación, zonificación y estructura urbana.

QUINTO.- Obra en el expediente la Licencia de Urbanización y Edificación Simultanea autorizada con folio UR-047/2019 para las etapas 5, 6 y 7 de acuerdo a plano de etapas original del expediente de Proyecto Ejecutivo de Urbanización, la cual tiene una vigencia de Septiembre del 2019 a Diciembre del 2023 de acuerdo con el calendario de obras autorizado.

SEXTO.- Que se han incorporado las etapas siguientes:

CONCEPTO / ETAPAS	NÚM. LOTES VENDIBLES	NÚM. LOTES CESIÓN	SUP. TOTAL INCORPORADA	APROBACIÓN DEL H. CABILDO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO DEL ESTADO DE COLIMA
Incorporación Municipal Etapa I	47	1	53,537.16 M2	8 de Mayo de 2009	16 de Mayo de 2009
Incorporación Municipal Etapa II	192	0	31,855.19 M ²	09 de Octubre de 2009	17 de Octubre de 2009

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Incorporación Municipal Etapa III	12	0	1,281.66 M ²	02 de Marzo de 2010	10 de Abril de 2010
Incorporación Municipal Etapa IV	187	0	24,116.89 M ²	22 de Julio 2010	14 de Agosto de 2010
Incorporación Municipal Etapa V	156	0	30,072.91 M ²	20 de Julio de 2020	25 de Julio de 2020
Incorporación Municipal Etapa VI	292	0	63,953.99 M ²	30 de junio de 2021	10 de julio de 2021

SÉPTIMO.- Que se han municipalizado las etapas siguientes:

CONCEPTO / ETAPAS	NÚM. LOTES VENDIBLES	NÚM. LOTES CESIÓN	SUP. TOTAL MUNICIPALIZADA	APROBACIÓN DEL H. CABILDO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO DEL ESTADO DE COLIMA
Municipalización Etapa I	47	1	53,537.16 M2	20 de Julio 2010.	
Municipalización Etapa II	192	0	31,855.19 M ²	24 de Septiembre de 2010	09 de Octubre de 2010
Municipalización Etapa IV	187	0	24,116.89 M ²	20 de Julio 2010.	

OCTAVO.- Según expediente que obra en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, se encuentra el Proyecto Ejecutivo de Urbanización y la Licencia de Urbanización, en donde se señalan las obligaciones de los promotores.

Una vez acreditada la propiedad, autorizado y publicado el Programa Parcial, así como emitida la Licencia de Urbanización correspondiente, y una vez reunidos los integrantes de ésta Comisión dictaminadora, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Licenciado José Alberto Reyes Ochoa, Representante Legal de Urbanizadora RE&TO S.A. de C.V., promotor del Fraccionamiento Conjunto Habitacional El Haya, solicitó en fecha 26 de mayo del año en curso la Municipalización de 156 lotes vendibles; 130 lotes son de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), 17 lotes vendibles de uso Corredor Urbano Mixto intensidad alta (MD-3) y 9 lotes vendibles de uso Mixto de Barrio intensidad alta (MB-3), correspondientes a la etapa 5 de urbanización del fraccionamiento en cita el cual está ubicado en esta ciudad de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Que en respuesta a la solicitud de la Municipalización referida en el punto que antecede, se realizó visita técnica con fecha 09 de noviembre de 2021 por parte de personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio al fraccionamiento de referencia; encontrándose que la etapa a municipalizar está aprovechada y habitada en un cincuenta por ciento más uno, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 348 fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima; además de presentar buenas condiciones de funcionamiento de los servicios públicos.

TERCERO.- Que mediante Acta Entrega-Recepción de fecha 12 de abril 2021 se hace constar que por parte de URBANIZADORA RE&TO S.A. DE C.V. representada por el Licenciado José Alberto Reyes Ochoa y la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), representada por el Profesor Nicolás Contreras Cortes, el Ingeniero Francisco Javier Ávalos Gutiérrez, Ingeniero Salomón Salazar Barragán, el Ingeniero Jesús Álvaro Madrigal Betancourt, se llevó a cabo la Entrega-Recepción de las obras de introducción de servicios correspondientes a la red de agua potable, tomas domiciliarias, red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias de la etapa 5 del fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional El Haya ubicado al poniente de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima.

CUARTO.- Que la Comisión Federal de Electricidad, certifica mediante oficio DC-CC-190/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, que se ha cumplido en su totalidad con las especificaciones y lineamientos requeridos, así como la construcción de la red de distribución, de acuerdo al proyecto autorizado con número de expediente 226/2019 en la calle: Zapote Blanco del 1052 al 1075; mediante oficio DC-CC-234/2020 de fecha 18 de Noviembre de 2020, para las calles Cedro Español números 1052 al 1075, Roble de los Pantanos del 1052 al 1075, Algaborro Chileno del 1052 al 1075 y calle Sabina de Virginia del 1057 al 1063 y mediante oficio DC-CC-032/2021 de fecha 12 de Febrero 2021; para la calle Mimosa Dorada número 1052 al 1075.

QUINTO.- Que el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, mediante oficio No. IMADES.1505/2021 y 1506/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, señala que el Fraccionamiento Conjunto Habitacional El Haya da cabal cumplimiento a los términos y condicionantes de la resolución de impacto ambiental NO. IMADES.DGA-EIA-071/19, del proyecto denominado Segunda etapa del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional El Haya".

[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 318

SEXTO.- Que la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, mediante oficio número A.P. 070-2021 señala que la etapa 5 del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional El Haya, cumple con los requisitos para ser Municipalizada, hace constar que el promotor ha cumplido con las observaciones detectadas y enteradas mediante visita de inspección e informa mediante dictamen técnico de alumbrado público, en el cual se determinó que dicha infraestructura está en óptimas condiciones para ser recibidas por dicha Dirección.

Se especifica también que hasta en tanto no se lleve a cabo la elaboración y firma del Acta Protocolo de Municipalización, la cual viene a formalizar el acta de entrega recepción de la infraestructura de servicios públicos, el promotor sigue teniendo la responsabilidad sobre cualquier daño o robo, esto de conformidad con el artículo 346, 347 y 351 de la Ley de Asentamiento Humanos del Estado de Colima.

SÉPTIMO.- Que el Director Responsable de Obra, el Arquitecto Felipe Alejandro Castro Martínez, con número de registro DRO. No. 119/2021 RF-E, enteró a la Dirección de Desarrollo Urbano municipal mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2021, que las obras de urbanización de la etapa 5 del Fraccionamiento en mención, fueron monitoreadas durante el desarrollo de conformidad a lo indicado en el Proyecto Ejecutivo de Urbanización y se encuentran aptas para su municipalización.

OCTAVO.- Que el Supervisor Municipal, Arquitecto Ramón Alberto Aguirre Mancilla, con número de registro 006/2008 SM-OU, enteró a la Dirección de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2021, que las obras de urbanización de la etapa 5 del Fraccionamiento Conjunto Habitacional El Haya fueron ejecutadas conforme a las especificaciones y normas indicadas en el Proyecto Ejecutivo de Urbanización autorizado, mismo que se verificó en las listas de supervisión municipal ejecutadas al fraccionamiento.

NOVENO.- Que en apego al artículo 316 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, se presentaron las pruebas de laboratorio realizadas por SELAINCON S.A. DE C.V., en virtud de garantizar la buena calidad de los materiales, mano de obra y acabado de las obras de urbanización respectivas, de acuerdo al Proyecto Ejecutivo.

DÉCIMO.- Que después del acto recepción de las obras de urbanización para su municipalización, donde el representante de la Dependencia Municipal ratifica el dictamen técnico estableciendo que el urbanizador cumplió con todas las obligaciones a su cargo y por tanto las obras de urbanización están en condiciones de ser recibidas y municipalizadas, el representante del Ayuntamiento levantará un acta administrativa donde se haga constar los hechos de la recepción de las obras, así como la declaración por parte del urbanizador indicando los datos de la fianza que otorgue por un plazo no menor de dos años, obligándose a reponer las obras que presenten defectos ocultos de construcción, conforme a la fracción VI del Artículo 287 de la Ley de Asentamiento Humanos del Estado de Colima, que será por el cincuenta por ciento del monto de las fianzas que se cancelas en el artículo 350 de dicha Ley, actualizada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor y que su original se encuentra en la Tesorería de este H. Ayuntamiento Constitucional. Fianza Número BKY-0024-0094659 de fecha 09 de diciembre del 2021 por un monto de ----- \$366,539.20 (Trescientos sesenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 20/100 m.n.)

DÉCIMO PRIMERO.- En fecha 16 de diciembre de 2021 esta comisión dictaminadora recibió por parte de la Secretaría de éste Ayuntamiento el dictamen técnico de la solicitud de Municipalización de la etapa 5 del Fraccionamiento Conjunto Habitacional El Haya, elaborado y remitido mediante oficio DGPDM-0450-2021 signado por el MDU. Juan Carlos Castañeda Ortiz, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, en donde emite opinión favorable para la municipalización materia del presente dictamen.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en los artículos 346 y 349 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima en relación al numeral 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, esta COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, tiene a bien proponer al Honorable Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, Colima el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la **MUNICIPALIZACIÓN DE LA ETAPA 5 DEL FRACCIONAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL EL HAYA**; ya que el promotor ha cumplido con lo establecido en los artículos 346 al 349 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, toda vez que se encuentran concluidas en su totalidad las obras de urbanización a satisfacción de este Honorable Ayuntamiento; así como edificado y aprovechado el cincuenta por ciento más uno del suelo urbanizado en dichas etapas.

SEGUNDO.- Que las etapas a Municipalizar comprenden las manzanas, lotes y usos o destinos siguientes:

MANZANA	LOTE	USO	ESTATUS	DOMICILIO	CLAVE CATASTRAL
414	1	H4-U	NO EDIFICADO		
	2	H4-U	EDIFICADO		
	3	H4-U	EDIFICADO		

4	H4-U	EDIFICADO
5	H4-U	EDIFICADO
6	H4-U	EDIFICADO
7	H4-U	EDIFICADO
8	H4-U	EDIFICADO
9	H4-U	EDIFICADO
10	H4-U	EDIFICADO
11	H4-U	EDIFICADO
12	H4-U	EDIFICADO
13	H4-U	EDIFICADO
14	MD-3	NO EDIFICADO
15	MD-3	NO EDIFICADO
16	H4-U	EDIFICADO
17	H4-U	EDIFICADO
18	H4-U	EDIFICADO
19	H4-U	EDIFICADO
20	H4-U	EDIFICADO
21	H4-U	EDIFICADO
22	H4-U	EDIFICADO
23	H4-U	EDIFICADO
24	H4-U	EDIFICADO

MANZANA	LOTE	USO	ESTATUS	DOMICILIO	CLAVE CATASTRAL
421	1	H4-U	EDIFICADO		
	2	H4-U	EDIFICADO		
	3	H4-U	EDIFICADO		
	4	H4-U	EDIFICADO		
	5	H4-U	EDIFICADO		
	6	H4-U	EDIFICADO		
	7	H4-U	EDIFICADO		
	8	H4-U	EDIFICADO		
	9	H4-U	EDIFICADO		
	10	H4-U	EDIFICADO		
	11	H4-U	EDIFICADO		
	12	H4-U	EDIFICADO		
	13	H4-U	EDIFICADO		
	14	MD-3	NO EDIFICADO		
	15	MD-3	NO EDIFICADO		
	16	MD-3	NO EDIFICADO		
	17	H4-U	EDIFICADO		
	18	H4-U	EDIFICADO		
	19	H4-U	EDIFICADO		

10

Am. Suribay

5

CE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 319

20	H4-U	EDIFICADO		
21	H4-U	EDIFICADO		
22	H4-U	EDIFICADO		
23	H4-U	EDIFICADO		
24	H4-U	EDIFICADO		
25	H4-U	EDIFICADO		
26	H4-U	EDIFICADO		
27	H4-U	EDIFICADO		

MANZANA	LOTE	USO	ESTATUS	DOMICILIO	CLAVE CATASTRAL
426	1	H4-U	EDIFICADO		
	2	H4-U	EDIFICADO		
	3	H4-U	EDIFICADO		
	4	H4-U	EDIFICADO		
	5	H4-U	EDIFICADO		
	6	H4-U	EDIFICADO		
	7	H4-U	EDIFICADO		
	8	H4-U	EDIFICADO		
	9	H4-U	EDIFICADO		
	10	H4-U	EDIFICADO		
	11	H4-U	EDIFICADO		
	12	H4-U	EDIFICADO		
	13	H4-U	EDIFICADO		
	14	MD-3	NO EDIFICADO		
	15	MD-3	NO EDIFICADO		
	16	MD-3	NO EDIFICADO		
	17	H4-U	EDIFICADO		
	18	H4-U	EDIFICADO		
	19	H4-U	EDIFICADO		
	20	H4-U	EDIFICADO		
	21	H4-U	EDIFICADO		
	22	H4-U	EDIFICADO		
	23	H4-U	EDIFICADO		
	24	H4-U	EDIFICADO		
	25	H4-U	EDIFICADO		
	26	H4-U	EDIFICADO		
	27	H4-U	EDIFICADO		

MANZANA	LOTE	USO	ESTATUS	DOMICILIO	CLAVE CATASTRAL
433	1	H4-U	EDIFICADO		
	2	H4-U	EDIFICADO		
	3	H4-U	EDIFICADO		
	4	H4-U	EDIFICADO		
	5	H4-U	EDIFICADO		

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - "A/C" (top left)
 - "S. S. S. S. S." (middle left)
 - "L. S. S. S. S." (middle left)
 - "R." (middle left)
 - "L. S. S. S. S." (bottom left)
 - "R." (bottom left)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 320

17	H4-U	EDIFICADO	
18	H4-U	EDIFICADO	
19	H4-U	EDIFICADO	
20	H4-U	EDIFICADO	
21	H4-U	EDIFICADO	
22	H4-U	EDIFICADO	
23	H4-U	EDIFICADO	
24	H4-U	EDIFICADO	
25	H4-U	EDIFICADO	
26	H4-U	EDIFICADO	
27	H4-U	EDIFICADO	

MANZANA	LOTE	USO	ESTATUS	DOMICILIO	CLAVE CATASTRAL
445	1	H4-U	EDIFICADO		
	2	MB-3	NO EDIFICADO		
	3	MB-3	NO EDIFICADO		
	4	MB-3	NO EDIFICADO		
	5	MB-3	NO EDIFICADO		
	6	MB-3	NO EDIFICADO		
	7	MB-3	NO EDIFICADO		
	8	MB-3	NO EDIFICADO		
	9	MB-3	NO EDIFICADO		
	10	MB-3	NO EDIFICADO		
	11	MD-3	NO EDIFICADO		
	12	MD-3	NO EDIFICADO		
	13	MD-3	NO EDIFICADO		
	14	H4-U	EDIFICADO		
	15	H4-U	EDIFICADO		
	16	H4-U	EDIFICADO		
	17	H4-U	EDIFICADO		
	18	H4-U	EDIFICADO		
	19	H4-U	EDIFICADO		
	20	H4-U	EDIFICADO		
	21	H4-U	EDIFICADO		
	22	H4-U	EDIFICADO		
	23	H4-U	EDIFICADO		
	24	H4-U	EDIFICADO		

TERCERO.- Las vialidades a municipalizar son las siguientes:

De Norte a Sur:

Av. Desiderio Contreras Tene "El Pajarito": El tramo comprendido desde el centro de la calle Sabina de Virginia hasta el final de propiedad de lote 11 de la calle Laurel de Indias, incluyendo el arroyo de la avenida en ambos sentidos, camellón y banquetta oriente.

Calle Grevillea: El tramo comprendido desde el centro de la calle Sabina de Virginia hasta el final de propiedad de lote 11 de la calle Laurel de Indias, incluyendo la mitad del arroyo de la calle y la banquetta poniente.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large '119' and several illegible signatures.

Handwritten signature or mark in blue ink on the right margin.

De Oriente a Poniente:

Calle Sabina de Virginia: El tramo comprendido desde el centro de la calle Grevillea hasta el límite de la Av. Desiderio Contreras Tene "El Pajarito", incluyendo la mitad del arroyo de la calle y la banqueta sur.

Calle Algaborro Chileno: El tramo comprendido desde el centro de la calle Grevillea hasta el límite de la Av. Desiderio Contreras Tene "El Pajarito", incluyendo el arroyo de la calle y las banquetas norte y sur.

Calle Mimosa Dorada: El tramo comprendido desde el centro de la calle Grevillea hasta el límite de la Av. Desiderio Contreras Tene "El Pajarito", incluyendo el arroyo de la calle y las banquetas norte y sur.

Calle Roble de los Pantanos: El tramo comprendido desde el centro de la calle Grevillea hasta el límite de la Av. Desiderio Contreras Tene "El Pajarito", incluyendo el arroyo de la calle y las banquetas norte y sur.

Calle Cedro Español: El tramo comprendido desde el centro de la calle Grevillea hasta el límite de la Av. Desiderio Contreras Tene "El Pajarito", incluyendo el arroyo de la calle y las banquetas norte y sur.

Calle Zapote Blanco: El tramo comprendido desde el centro de la calle Grevillea hasta el límite de la Av. Desiderio Contreras Tene "El Pajarito", incluyendo el arroyo de la calle y las banquetas norte y sur.

CUARTO.- El resumen de áreas de la etapa 5 es el siguiente:

RESUMEN DE ÁREAS A MUNICIPALIZAR ETAPA 5	
TIPO DE ÁREA	SUPERFICIE
ÁREA VENDIBLE	17,053.79 M2
ÁREA DE VIALIDAD	13,019.12 M2
ÁREA DE CESIÓN	0.00 M2
TOTAL	30,072.91 m2

QUINTO. - Una vez autorizada la Municipalización por parte del H. Cabildo, entérese a la Dirección de Desarrollo Urbano de éste Municipio, con el fin de proceder con lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, así como a la elaboración del acta para municipalización de protocolo y posterior a la misma al cambio de propietario de contrato de servicio de alumbrado público a nombre de este H. Ayuntamiento, obligándose el promotor a entregar el recibo de pago totalmente liquidado del servicio de energía eléctrica de los medidores correspondientes a las etapas municipalizadas.

SEXTO.- El Ayuntamiento por conducto de la Tesorería Municipal y el representante legal del Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, darán seguimiento al trámite para garantizar que las obras que presenten defectos ocultos de construcción, conforme la fracción VI del artículo 287 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, sean subsanadas por el promotor, haciendo efectivas las garantías que al efecto ampararan las mismas.

Dado en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez, Colima, el día 06 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
REGIDORA SOFÍA PERALTA FERRO
PRESIDENTA
PRESIDENTA MUNICIPAL ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
SECRETARIA
REGIDOR ROBERTO ROLÓN CASTILLO
SECRETARIO

Finalizada que fue su lectura, hace uso de la voz la **Presidenta Municipal** para expresar las siguientes palabras: "Quiero agradecerle a todos los vecinos y vecinas por su presencia, sobre todo también al Desarrollador Sergio Nava que esté con nosotros aquí respaldando, a la Inmobiliaria Reto y a CANADEVI por medio de su Presidente Carlos Saucedo y por supuesto al Ing. Jesús Cárdenas muchas gracias a los tres por estar aquí fortaleciéndonos. Por supuesto que esta iniciativa de hacer la municipalización, sobre todo las Sesiones de Cabildo en las Colonias, es algo histórico, no sé si alguno de ustedes recuerde o tenga referencia de que en algún otro momento se hayan hecho, la intención es estar muy cerca de ustedes, pero también resolviéndoles los problemas que tienen, y aquí quiero reconocer doblemente a los y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several smaller ones.]



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 321

las Regidoras que están aquí presentes que cuando presentamos la iniciativa luego luego dijeron que por supuesto que nos vamos a la colonias, a visitar a los liderazgos, vamos a ver cómo están en qué podemos fortalecerlos y una asignatura pendiente es el tema de la municipalización, entonces estamos aquí cumpliendo compromisos con ustedes y en un momento más estaremos votando esta propuesta”.

A continuación se le concede el uso de la voz al regidor **Roberto Rolón Castillo** mismo que manifiesta lo siguiente: “Muy buenas tardes a todos los vecinos de aquí de la Colonia El Haya, al Ingeniero Carlos Saucedo, Sergio Cárdenas, al Ingeniero Sergio Nava, me da gusto saludarlo Inge, a mis compañeros Regidores, a todo el público que nos sigue por la cuenta del Facebook; decirles que el día de hoy es histórico, desde ayer está este Cabildo sesionando en las colonias, ayer fuimos a Villafuentes, hoy estamos aquí en el Haya, mañana vamos a Santa Sofía, porque fue un compromiso que hicimos al caminar Villa de Álvarez, y fue algo que ustedes nos solicitaron muy sentidamente, la municipalización; yo agradezco aquí a la Presidenta Municipal la voluntad y a mis compañeros Regidores; y felicito también al Área de Desarrollo Urbano y al Arquitecto Juan Carlos Castañeda y a todo su personal, por dar las facilidades para que esto suceda. De mi parte es todo. Es cuánto. Muchísimas gracias”.

Interviene la regidora **Ma. Guadalupe Velasco Rocha** para saludar con mucho aprecio a todos los vecinos de este conjunto habitacional que hoy están aquí presentes para hacer testigos de la entrega al municipio de este conjunto habitacional, “como Regidora me da mucho gusto que se hagan estas prácticas de participación y apertura con la ciudadanía porque así estamos dando cuenta del trabajo que estamos haciendo, felicitar también a la Comisión de los Asentamientos Humanos, a la Presidenta Municipal por promover este tipo de acciones, mi comentario va en el sentido de que leí con atención el Dictamen y me parece que cumple con todos los reglamentos y requisitos para ser municipalizada, en ese sentido mi voto será a favor. Muchas gracias”.

El regidor **Adrián López López**, saluda a la Colonia del Haya, “pensé en felicitar a la colonia por haber sido municipalizada, la verdad es que en Villa de Álvarez y en

muchos municipios, es casi una felicitación por lo complicado que suele ser y por la asignatura pendiente que es para muchas colonias que pueden tardar años en municipalizarse, ésta relativamente se hizo en muy poco tiempo, eso es de reconocerse para los compañeros constructores, eso habla de una responsabilidad para entender que la calidad de vida va a mejorar de los colonos que confiaron en su proyecto, y el día de hoy aquí cuando se presenta el Dictamen significa que cumplieron con su responsabilidad eso hay que reconocerlo también, pero sobre todo es importante entender que el gobierno municipal encabezado por la Presidenta Tey Gutiérrez, no pretende patear el bote tres años más, es un compromiso que nos encargó a todo el cabildo, el trabajar todos los días en ese sentido, no podemos olvidar la municipalización porque eso compromete muchas veces la calidad de vida de los colonos, hoy lo estamos haciendo aquí con hechos, con un acto de cabildo que habla de transparencia, que habla de cercanía que habla de no encerrar estos procesos, que si bien son burocráticos son importantes porque dotan de legalidad este proceso, pero no lo vamos hacer en las oficinas frías y burocráticas que son, la Presidenta nos pone el ejemplo que hay que estar aquí en las colonias, es importante platicar el uno a uno y que entre menos espacio haya entre la ciudadanía y los gobernantes una cercanía entre autoridad, la Presidenta dice algo muy importante el que pregunta no se equivoca y eso estamos haciendo aquí; de mi parte Presidenta pues decirle que evidentemente vamos a votar a favor, que nos sumamos a este esfuerzo histórico que usted hace encabezando el Ayuntamiento para no dejar colonias sin municipalizar y para avanzar como municipio”.

Por su parte la regidora **Perla Luz Vázquez Montes** agradece la buena voluntad de la actual administración que encabeza la Maestra Tey y en ese sentido hace un reconocimiento a las vecinas y los vecinos de aquí del Fraccionamiento El Haya que esté aquí, al constructor el Ingeniero Sergio a quien agradecemos su presencia, a CANADEVI y que más que empresarios la Presidenta ha encontrado las palabras idóneas para que se pueda dar este tipo de trabajo en cada una de las colonias que son muchas las que faltan por municipalizar y que si bien es un reto tratar de superarlo, “decirles a los vecinos y las vecinas del Haya, que al igual que los Regidores y regidoras estaremos muy pendientes a que quede a entera satisfacción de ustedes. Creo que se está haciendo un trabajo con mucha responsabilidad y en ese sentido yo lo reconozco, lo reitero, era una petición de ustedes de hace años, hoy se ve cristalizada y así como ustedes estaremos recorriendo otras colonias más, mi reconocimiento a la administración, y yo espero que poco a poco las colonias que

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. From top to bottom, there is a large, stylized signature that appears to be 'G'. Below it is a smaller signature that looks like 'C'. Further down is a signature that reads 'Carmen González'. Below that is another signature that is partially obscured but seems to start with 'S'. There are several other scribbles and initials, including one that looks like 'S' and another that looks like 'L'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'M' and another that looks like 'C'.



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 322

carecen de alumbrado público y otro tipo de problemas pues que se vayan corrigiendo en la medida de lo posible, porque así miren, como ven aquí a nuestros amigos empresarios, ellos también han colaborado para que se empiecen a reparar las casetas de policía, entonces esa parte si hay que reconocérselo a la Presidenta, creo que se vale, aunque unos hace unos meses atrás andábamos por caminos distintos, pero si tenemos que reconocer que ha habido esa capacidad para ir con cada uno de ellos hablando y siempre pensando en el bien de cada uno de ustedes los Villalvarenses, así que felicidades para ustedes, y sepan que en el Ayuntamiento tienen una administración amiga”.

En su intervención la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** celebra este día, esta entrega que se hace al municipio de esta colonia, “efectivamente como integrantes del cabildo estaremos muy pendientes, estaremos al tanto de que pueda darse seguimiento, ya lo han señalado en diferentes ocasiones, nuestra prioridad o la prioridad como Cabildo es que el funcionamiento también del municipio se dé de manera adecuada, yo la verdad es que celebro que tengamos este tipos de acciones, que la Presidenta celebre estas sesiones de Cabildo aquí en las colonias, que se tenga esta cercanía con ustedes porque es la que permite que podamos entablar un diálogo directo para que cualquier cosa que se suscite en temas de municipalizaciones, cualquier duda, a veces muchas personas dicen qué implica una municipalización, todas estas dudas podamos en este momento podamos resolver, que todos ustedes conozcan que ustedes sepan celebrar este día, y a la Presidenta que ha tenido a bien tener este acercamiento”.

El **Síndico Municipal** manifiesta lo siguiente: “hace algunos días, aprobamos el Plan Municipal de Desarrollo y dentro de este plan municipal de desarrollo desde luego van las peticiones que todos los vecinos incluyendo esta colonia y también las peticiones de la Cámara Nacional de Vivienda CANADEVI, donde nos manifestaban la urgencia de la municipalización de más de 70 colonias que hay de rezago en este municipio por actualizarlas y entregarlas al Ayuntamiento, una de ellas fue la de este fraccionamiento en su etapa número 5 que el día de hoy vamos a aprobar. El gobierno municipal encabezado por la Presidenta Esther Gutiérrez Andrade, la Maestra Tey, hizo un gobierno de congruencia y de responsabilidad social y a unos días de haber aprobado el plan municipal, fue el compromiso y hoy se está cumpliendo, es decir

hay congruencia entre el decir y el hacer y eso marca diferencias, marca hechos históricos, donde el rezago de un trabajo que se venía arrastrando dentro del municipio dentro de los trabajos del área de planeación, del área de asentamiento humanos, en caso de la Comisión de Asentamientos Humanos en esta vez representada por la Regidora Sofía Peralta, pues se está cumpliendo, en beneficio desde luego para todos ustedes, para darle certeza jurídica a los servicios públicos, a los servicios que se tienen que entregar con responsabilidad desde luego por parte del Ayuntamiento cumpliendo con el 115 Constitucional que nos dice que tiene que ver con mucho más y mejores servicios públicos dentro del municipio, por lo que estamos obligados a cumplir y esto es una muestra de que en el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en esta administración, estamos cumpliendo con todos los compromisos cumplidos. Felicidades Maestra por esta decisión de venir a sesionar aquí en la colonia misma y aprobar delante de los habitantes de esta colonia la municipalización, desde luego que mi voto será a favor”.

Dando continuidad con la sesión, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al **M. A. Juan Carlos Castañeda Ortiz**, quien es **Director General de Planeación y Desarrollo Municipal**, para que realice una explicación técnica de todo el proyecto

**MUNICIPALIZACION FRACCIONAMIENTO
“CONJUNTO HABITACIONAL EL HAYA”
ETAPA 5**

PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN

SE AUTORIZÓ POR EL H. CABILDO EL **12 DE MARZO DEL 2009**
SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, **21 DE MARZO DEL 2009.**

**MODIFICACION AL PROGRAMA PARCIAL
DE URBANIZACIÓN**

SE AUTORIZÓ POR EL H. CABILDO EL **22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**
SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA, **6 DE OCTUBRE DE**

**2DA MODIFICACION AL PROGRAMA PARCIAL
DE URBANIZACIÓN**

SE AUTORIZÓ POR EL H. CABILDO EL **12 DE JULIO DE 2019.**
SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA, **31 DE AGOSTO DE 2019.**

INCORPORACION MUNICIPAL ETAPA 5

SE AUTORIZÓ POR EL H. CABILDO EL **20 DE JULIO DE 2020.**
SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, **25 DE JULIO DE 2020.**

10

C

[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 323

INCORPORACION MUNICIPAL ETAPA 6

SE AUTORIZÓ POR EL H. CABILDO EL 30 DE JUNIO DE 2020.
SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", 10 DE JULIO DE 2021.

La etapa que se pretende municipalizar es la etapa número 5, la cual se encuentra en la parte poniente de la Av. Lapislázuli hacia el norte de la Clínica del Seguro Social. Es cuanto.

A continuación se le cede el uso de la voz a la **C. Verónica Hernández Martínez** quien es la líder de esta Colonia y dirige el siguiente mensaje: "vecinos, muchas gracias por apoyarme y que estén aquí conmigo y muchas gracias por este proyecto que se ha realizado que sea el primero de muchos que se tienen que hacer, hay muchas cosas en la colonia para trabajar y que había sido un tropiezo por no tener esta municipalización, entonces en verdad este paso ya es algo concreto, y necesitamos que este paso sea la base de lo que nos hace falta, de todo lo que nos hace falta en la Colonia, incluyendo luminarias, calle, vialidad y nuestra área verde que si la necesitamos".

Enseguida el **Ing. Sergio Nava** en uso de la voz comenta: "también para nosotros es halagador ver esta acción que nunca la habíamos visto, ya que esto no había sucedido en otras ocasiones, estamos muy contentos por esto, felicitarlos a todo el Ayuntamiento por lo que están haciendo, es muy importante, para tener la reciprocidad, nosotros como desarrolladores tener más confianza de que las cosas caminen de mejor manera, poder decirles a los vecinos que estamos contentos por esto y cualquier situación que pueda presentarse ante lo que estamos haciendo, estamos a sus órdenes. Muchísimas gracias".

El **Ing. Carlos Saucedo** manifiesta que efectivamente es un compromiso que se hizo de parte de la administración entrante y la verdad nos sorprende lo rápido que se están llevando a cabo las acciones, como lo comentamos lo dije en la presentación del plan municipal de desarrollo, esta es una administración y en ella van todos, cuerpo de cabildo, Presidenta, Secretario, Síndico, que no es una administración de gabinete, que no es de escritorio, realmente es de reconocerles, felicito a este Cabildo tan comprometido como bien lo comenta la Regidora Perla, en otros momentos

estuvieron en otras batallas, ahora están sumados, están siendo congruentes, son empáticos y es de reconocerse a los miembros de esta colonia y felicitarlos de verdad, este es un precedente, ahora platicando con Chuy lleva más años que yo en esto y no recordamos este tipo de sesiones, el llevar a cabo sesiones en donde ciudanizan los eventos, ustedes mismos se dan cuenta que bueno no hay nada oculto, todo es transparente, aquí están los medios, todo se está filmando, esto es una realidad, de verdad los felicito, felicitar también al Arquitecto Juan Carlos y a todo su equipo, excelente en su capacidad y todo el equipo que le apoya, hay que entender que también la Presidenta se ha rodeado de un equipo muy capaz, lo que definitivamente facilita por mucho todas las acciones, felicidades y felicidades a todos ustedes por este logro”.

Agradece la intervención la **Presidenta Municipal** y agradece también las palabras de la líder Verito por fortalecernos aquí en tu colonia y agradecer las palabras del Arquitecto Sergio y por supuesto de nuestro amigo Carlos Saucedo, “decirles que este gobierno no es de excusas, este gobierno no se justifica en nada y no busca pretextos, si una excusa era la falta de grúa para no reparar luminarias, ya compramos la grúa; si el pretexto puede ser el dar servicios públicos de calidad a las colonias que no estaban municipalizadas, entonces vamos a municipalizar el 100% de las colonias y fraccionamientos que están sin municipalizar que son más de 70, es por eso que me siento muy contenta y muy orgullosa de las y los funcionarios que tenemos dentro de la administración; porque todos como lo decía hace un momento el Arquitecto Carlos, son muy comprometidos con la administración y no reparan en dar más tiempo de su horario de trabajo precisamente para hacer todas las actividades que se requieren dentro de la misma; y también decirlo con voz fuerte y clara, un Secretario muy talentoso, conciliador y también que sabe hacer su trabajo muy bien, nuestro Síndico que siempre está fortaleciéndonos en todas las actividades que hacemos, es por eso que con esta suma de voluntades es que estamos haciendo este proceso tan importante para la población y también muy importante para nuestros desarrolladores, decirles que estamos trabajando intensamente y que no pararemos hasta no ver concluida esta visión que tenemos dentro de la administración, que es la municipalización, vamos a muchas colonias y no nos piden otra cosa que no sea este tema, y aquí estamos honrando nuestra palabra, cumpliendo los compromisos, pero sobre todo con la dinámica que hemos platicado continuamente, muy cercanos a ustedes, porque aquí es donde se generan los problemas, es aquí donde debemos de darles y generarles las soluciones, de verdad me siento muy contenta por estar en esta dinámica y por

19

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S

W

[Large handwritten signature]

ce



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 011 ACTA No. 024 LIBRO I FOJAS 324

supuesto que seguiremos en comunicación con ustedes para ver otros temas, pero hoy esta municipalización es un compromiso que honramos y cumplimos aquí en su colonia El Haya”.

Habiendo tomado en consideración los comentarios aquí vertidos, los integrantes del H. Cuerpo Colegiado **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, la autorización para la **Municipalización de la Etapa 5 del Fraccionamiento Conjunto Habitacional El Haya.**

Continuando con el Orden del Día se hace entrega del **Acta Protocolo de Municipalización**, que mediante el cual hace constancia de todos los antecedentes de este fraccionamiento hasta llegar a esta etapa de conclusión que es donde todos queremos llegar en todos los fraccionamientos, en todas las colonias de nuestro municipio.

La **Presidenta Municipal** agradece nuevamente la presencia de todos los vecinos y las vecinas que están aquí, “decirles que a partir de este momento todo lo que tiene que ver con alumbrado público es responsabilidad del ayuntamiento, lo que tiene que ver con recolección de basura y todos los servicios públicos es responsabilidad del ayuntamiento y aquí tenemos a Daniel Torres que es el Director, por supuesto que los trámites que están también pendientes saben que con el Arquitecto Juan Carlos junto con su equipo de trabajo hicieron una extraordinaria labor”.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día **19 de enero del año 2022**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

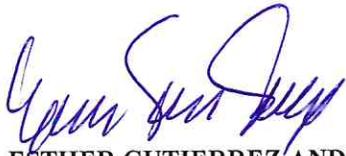
Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada,
CONSTE.-



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL



MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S



C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



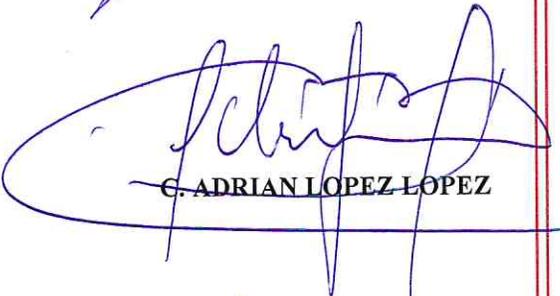
C. VALERIA TINTOS RUIZ



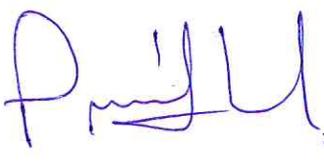
C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOEJA PERALTA FERRO



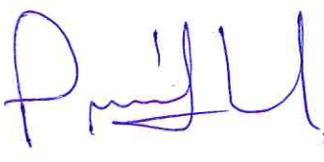
C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA



C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES



C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN.



C. ROBERTO ROLON CASTILLO